

11/08/2015

Condenan a 10 años de cárcel a imputado por robos cometidos en Quilicura

Diez años y un día de cárcel es la pena que deberá cumplir el acusado Alejandro Andrés Guarachi Echeverría, luego que la Fiscalía Centro Norte lograra acreditar su participación en robos perpetrados contra dos jóvenes en la comuna de Quilicura.

En el juicio el fiscal Roberto Rabi pudo establecer que se trató de dos ilícitos, el primero de ellos cometido en horas de la tarde del 29 de octubre de 2014, cuando el imputado se acercó a su primera víctima –un joven de 25 años- que se encontraba afuera del Colegio “Australian College” ubicado en calle Rigoberto Jara, de la mencionada comuna.

En ese lugar el acusado le colocó un cuchillo en el cuello y exigió que entregara el celular, dándose a la fuga con la especie en su poder.

Minutos después, el mismo día, en circunstancias que una segunda víctima –también un joven de 25 años- caminaba por la misma calle, fue abordado por Guarachi Echeverría, quien le colocó un cuchillo en el abdomen para arrebatarle sus audífonos. El imputado luego escapó del lugar.

Por estos hechos, Guarachi Echeverría fue sentenciado a 10 años y un día de presidio en calidad de autor de dos delitos de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

